

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Móstoles (Madrid), a **13 de agosto de 2026**.

Siendo las **13:12** horas, se reúnen en primera convocatoria de la sesión **extraordinaria y urgente**, debidamente convocada, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

### **SRES. ASISTENTES.**

#### **PRESIDENTE:**

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO.

#### **VOCALES:**

D. ADRIÁN GONZÁLEZ ROPERO.

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

#### **SECRETARIO:**

D. RAMIRO MOLINA PRADOS GARCÍA

#### **INVITADA:**

D<sup>a</sup>. SUSANA DELGADO MIGUEL (RESPONSABLE CONTRATACIÓN).

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.**
  
- 2. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO AL LOTE 1: N18TECHNOLOGY, S.L., EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/048/CON/2026-034.**

**1. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.**

- En sesión no pública.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el Sr. Presidente informa a los miembros de la Mesa de Contratación de los motivos de la convocatoria urgente.

Los miembros de la Mesa, ratifican por unanimidad, el carácter urgente de la sesión.

**2. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO AL LOTE 1: N18TECHNOLOGY, S.L., EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/048/CON/2026-034.**

- En sesión no pública.

El Presidente de la Mesa procede a la apertura electrónica en la Plataforma del Sector Público, del sobre relativo al requerimiento de documentación previa a la adjudicación. La Mesa califica la documentación de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del licitador propuesto como adjudicatario al Lote 1: N18TECHNOLOGY, S.L., considerando que deberá completarse con la siguiente documentación:

- Certificado de no deudas con el Ayuntamiento de Móstoles.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **13:19 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: EMILIO J. DE GALDO CASADO

Fdo.: RAMIRO MOLINA PRADOS GARCÍA .